

Alegaciones y plan de mejoras del Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Artístico y Arquitectónico, Museos y Mercados del Arte.

Aprobado el 04/05/2017 por la Comisión Académica Interuniversitaria y el **XX/05/2017** por la Comisión de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) y por la Comisión de Calidad de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

<u>Justificaciones y/o alegaciones sobre los aspectos señalados</u>	<u>2</u>
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	2
Criterio 1. Organización y desarrollo	2
Recomendaciones para la mejora.....	2
Criterio 2. Información y transparencia	4
Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras.....	4
Criterio 3. Sistema de garantía de Calidad.....	5
Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras.....	5
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	6
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	6
Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras.....	6
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	7
Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	7
Recomendaciones para la mejora.....	7
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	7
Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras.....	7
Recomendaciones para la mejora.....	8
<u>Plan de mejoras</u>	<u>9</u>

Justificaciones y/o alegaciones sobre los aspectos señalados

Atendiendo a las sugerencias formuladas por la subcomisión evaluadora para la renovación de la acreditación, y fruto de la revisión efectuada de las evidencias, se proponen las siguientes acciones a desarrollar:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Recomendaciones para la mejora

Se recomienda revisar y reflexionar sobre el perfil real de ingreso de los estudiantes (titulación de procedencia), tal y como se indicaba en el último informe de seguimiento.

Esta reflexión, se viene haciendo en los últimos años. De hecho, ya se incluía en el informe de seguimiento externo remitido durante el curso 2013-2014. En dicho informe, se había contemplado como buena práctica: "los perfiles que dan acceso a la titulación son muy abiertos y contemplan un amplio abanico de titulaciones y orientaciones profesionales".

Es necesario insistir en que una de las fortalezas de este máster es la interdisciplinariedad que se plantea en los contenidos del título, en los docentes que participan en el mismo y, por extensión, en las titulaciones del alumnado, ya que la gestión del patrimonio cultural exige, como principio fundamental, la complementariedad de aquellos agentes implicados en ella.

No se ha podido constatar que se lleve a cabo la medición de la satisfacción de los diferentes grupos de interés con la coordinación, por lo que, aunque se valoran las diferentes iniciativas adoptadas para la mejora de la coordinación en todas sus vertientes (aula virtual de coordinación, jornada inicial por materia, previsión de modificación de horarios y tiempo para recuperar, ...) se recomienda seguir trabajando en esta línea. En especial, con el objetivo de ajustar la carga de trabajo que soporta el alumnado entre semestres o en determinados períodos del curso académico y evitar tanto lagunas como solapamientos entre asignaturas.

En relación con la medición de la satisfacción de los diferentes grupos de interés con la coordinación, se ha encuestado de forma sistemática al alumnado y al profesorado del título.

Por una parte, en la encuesta de satisfacción con la docencia **recibida** que se realiza semestralmente al alumnado, se incluye alumnado de ULPGC. Para ello, el coordinador del máster facilita al Área de Calidad los datos del alumnado matriculado en la ULPGC y se incluyen en la aplicación con la que se realizan estas encuestas. Se pregunta específicamente por la coordinación entre profesores en la misma materia.

Item 11: Considero que hay coordinación entre los/las distintos/as profesores/ras de la materia (responde solamente si tienes más de un/una profesor/a en esta materia).

Los resultados se facilitaron a la subcomisión evaluadora a través de la evidencia 4314274_INF.13_2015-2016 en el apartado I4 de la aplicación Avalía. La evolución de este ítem supera ampliamente el aprobado en una escala de 1 a 5:

	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Valoración	3,75	4,35	3,47
Participación	34,00%	22,41%	28,57%

Por otra parte, en la encuesta de satisfacción con la docencia **impartida** se ha preguntado al profesorado específicamente por la coordinación. En el caso de la USC se realizan dos cuestiones:

Item 7. La coordinación entre las distintas materias y/o niveles del título fue adecuada:

2013-2014	2014-2015	2015-2016
3,50	4,00	4,00

Item 8. La coordinación entre los/las distintos/as profesores/as de la materia ha sido efectiva (responde solamente si hay más de un/una profesora/a en esta materia)

2013-2014	2014-2015	2015-2016
4,50	4,00	4,60

La participación en esta encuesta ha sido la siguiente:

2013-2014	2014-2015	2015-2016
42,11%	10,00%	25,00%

El informe de esta encuesta se ha puesto a disposición de la subcomisión evaluadora a través del archivo comprimido 4314274_INF.14_2015-2016.pdf situado en el apartado I4 de la aplicación.

El informe de esta encuesta se ha puesto a disposición de la subcomisión evaluadora a través del archivo comprimido ULPGC_Satisfaccion_PDI.rar situado en el apartado I4 de la aplicación.

En este sentido, se considera suficiente la opinión sobre la coordinación de estos dos colectivos (alumnado y profesorado) por lo que la comisión fomentará la participación, especialmente en el colectivo de alumnado. Durante la revisión anual del título, se tendrán en cuenta especialmente los resultados referidos a coordinación, adoptando las decisiones necesarias si se detecta alguna dificultad relativa a la coordinación.

Acciones relacionadas
AM- 01.

Se recomienda potenciar la participación del estudiantado en programas de movilidad.

Si bien se entiende como una opción deseable para cualquier plan de estudios, tanto de grado como de posgrado, plantear dicha movilidad dentro del máster presenta los siguientes inconvenientes que ya se han valorado en más de una ocasión:

1. La duración del máster es de 1 curso (60 ECTS) por lo que propiciar estancias de los/as alumnos/as en otros centros resulta muy complejo. Contemplar dicha alternativa pasaría porque una ampliación del máster a 90 o 120 ECTS, opción que no es factible a día de hoy de acuerdo con la normativa existente.
2. No se debe olvidar que la participación del estudiantado en programas de movilidad pasa necesariamente por la existencia de un programa de becas que les permitiera realizar dicha movilidad con un mínimo de garantías. En

estos momentos no existen convocatorias que respondan a las características de un máster de 60 ECTS y que, por lo tanto, hagan compatible la participación en el programa de movilidad y la finalización del máster.

3.- En el caso particular de este máster más del 50% de los alumnos que participan en el máster proceden de universidades diferentes a las organizadoras del mismo, de modo que la voluntad de llevar a cabo algún tipo de movilidad por parte del alumnado está implícita en el mismo hecho de haber seleccionado un máster organizado por una universidad diferente a su universidad de origen.

No obstante, se fomentará la movilidad del alumnado dentro de las posibilidades existentes, siempre y cuando se modifiquen las circunstancias descritas, en especial las referidas al punto 2 de este apartado.

Se recomienda potenciar la formación práctica en la titulación. Distintos grupos de interés (especialmente en la sede de Santiago de Compostela) han destacado la elevada formación teórica, echando de menos mayor énfasis en la aplicación práctica de los conceptos teóricos.

El título cuenta con una materia de 12 ECTS (300 horas) destinada a las Practicas Académicas en Empresas. Dicha materia supone un 20% de los créditos que el alumnado debe cursar para poder alcanzar los 60 ECTS necesarios para obtener este posgrado. Si bien dicha materia es de carácter optativo, tal como se puede ver en las estadísticas de los últimos años, es elegida mayoritariamente por el alumnado del máster tanto en la USC como en la ULPGC. Dicha materia, con una carga superior al propio TFM y a cualquier otra materia del máster, tiene como objeto brindar al alumnado la posibilidad de poner en práctica, dentro de un marco laboral regulado, aquellos conocimientos impartidos de forma teórica en las aulas.

Por otra parte, tal como figura en la Planificación Académica Anual, cada una de las materias del máster cuenta con un encargo lectivo de 21 horas, de las cuales 9 se refieren a sesiones expositivas -de marcado carácter teórico- y 12 horas se corresponden con sesiones interactivas, en las que profesorado y alumnado desarrollan la aplicación de los conocimientos teóricos en un ámbito práctico. Dicha situación supone que 57'14% de las horas lectivas por materia, cuentan con esa orientación práctica.

Por último el TFM es una materia obligatoria de 6 ECTS en la cual el alumnado tiene la posibilidad, de acuerdo con el/a tutor/a del mismo, de orientar de forma aplicada los conocimientos teóricos impartidos en el máster.

De acuerdo con el razonamiento expuesto no se considera necesaria ningún tipo de acción relativa a potenciar la formación práctica de la titulación. Dicha postura podrá modificarse en la medida en que, en un futuro inmediato, cambien las directrices relativas a la organización académica de este tipo de títulos: número de créditos, ampliación a dos cursos académicos....

Criterio 2. Información y transparencia

Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

Se debe revisar y actualizar continuamente la información pública proporcionada sobre el máster: la información contenida es diferente en función de la lengua desde la que acceda el navegador; existen secciones vacías de contenido y entradas que conducen a enlaces erróneos en la web de la USC.

En estos momentos la información pública del máster llega a través de tres vías gestionadas de forma independiente: USC/ULPGC, Facultad de Geografía e Historia y Escuela de Arquitectura, Comisión del Máster (cam).

Por otra parte, la información pública mínima establecida en la guía de seguimiento de la ACSUG está recogida en las páginas web de las dos universidades implicadas en el título.

En estos momentos la USC está procediendo a la revisión de todo su sistema de páginas web: centros, departamentos, másteres y profesorado. Esta puede ser la justificación principal para la existencia de dichos enlaces rotos y contenidos vacíos.

No obstante, se revisará cada una de las páginas web por parte de los órganos responsables de las mismas.

Acciones relacionadas

AM-02.

Se debe revisar y actualizar en la página web del centro la información pública proporcionada sobre el Sistema de Garantía de la Calidad: composición de la Comisión de Calidad, actas de las reuniones de dicha Comisión, evitar la existencia de enlaces rotos, ...

La comisión de Calidad del Centro figura en la página web en el apartado correspondiente a Comisiones delegadas de la Facultad: <http://www.usc.es/gl/centros/xehistoria/comisions.html> y <http://ealpgc.ulpgc.es/sistema-garantia-calidad/comision-de-garantia-de-calidad/>. Se puede incluir en la correspondiente a la página web específica de la información del SGIC.

Desde ambos centros se está haciendo el esfuerzo de que toda la información sea pública a través de la información existente en el apartado de acuerdos de Facultad y Comisión Permanente, donde se aprueban todas las sugerencias y reflexiones de la Comisión de SGIC:

<http://www.usc.es/gl/centros/xehistoria/acordosexunta.html>,

<http://www.usc.es/gl/centros/xehistoria/acordoscomision.html>

De acuerdo con la observación realizada por la subcomisión evaluadora, se revisará la información para solucionar los posibles enlaces rotos y se incorporarán los acuerdos de la Comisión de Calidad de los centros implicados.

Acciones relacionadas

AM-03.

Criterio 3. Sistema de garantía de Calidad

Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

No constan evidencias de la existencia de mecanismos para evaluar la calidad de los títulos del centro (salvo las encuestas formuladas a los egresados) más allá de la evaluación de la docencia. Se debe diseñar nivel de centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, coordinación general, etc.

En el curso 2015-2016, el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos, realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de diferentes colectivos con los títulos donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc, tanto propias de los diferentes títulos como de los centros donde se imparten.

En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del centro.

Acciones relacionadas

AM-04

Dado que no parece estar activo en la USC el Programa DOCENTIA, se considera necesario establecer, junto a las encuestas de evaluación docente, algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida en el máster.

La USC, en su compromiso con la calidad y la mejora de la enseñanza, participa en el programa Docentia, a través del que se han realizado tres convocatorias experimentales. El diseño del procedimiento de evaluación de la actividad docente en la USC fue verificado por ANECA en mayo de 2008. Este procedimiento preveía su aplicación experimental durante un cierto tiempo, para que transcurrida esta fase de experimentación y una vez validado el resultado pudiera ser solicitada a la ACSUG a su certificación.

La universidad entiende que es una necesidad disponer de los medios para garantizar que su personal docente tenga la máxima cualificación y competencia para desarrollar esta actividad, motivo por el que actualmente se están llevando a cabo una revisión exhaustiva del Manual para la evaluación de la actividad docente (necesaria al tratarse de una verificación con casi diez años de antigüedad), para dar respuesta a las recomendaciones realizadas en el último Informe de Evaluación Externa.

Es necesario realizar una última convocatoria experimental, antes de poder certificar la implantación del proceso. Para ello, los Vicerrectorados de Comunicación y Coordinación y Organización Académica y Personal Docente

están realizando las modificaciones necesarias para que el Consejo de Gobierno pueda aprobar un nuevo Manual y se pueda realizar la cuarta convocatoria experimental.

Acciones relacionadas
AM-05.-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Recomendaciones para la mejora

Se recomienda mejorar la participación del profesorado en programas de formación continua, impulsando acciones de actualización docente y pedagógica.

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en programas de evaluación de la calidad docente desarrollados por el Centro o por la USC

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

No se han aportado evidencias de buenas prácticas en orientación académica y profesional de los estudiantes. Por lo tanto, es necesario activar, reforzar y difundir el Programa de Acción Tutorial. A pesar de que existe en la USC un programa de alumnos tutores, en la audiencia con los estudiantes se constata el desconocimiento total de esta actividad.

La CAM, desde el curso 2015-2016, viene ofreciendo información mensual de convocatorias, proyectos y salidas profesionales a través de su página web. Dicha información es accesible al alumnado, al que además se le refuerza, a través del correo electrónico. Aunque la CAM comenzará a organizar anualmente una sesión de orientación profesional al final del período lectivo del segundo semestre, se considera que es mucho más eficaz la información que se suministra mensualmente. Dicha sesión quedará fijada en el horario lectivo del máster. En esta sesión se contará con profesionales que puedan dar una orientación específica.

La información de referencia se encuentra en los siguientes enlaces:

Mensual:

http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/es/titulacions/masters_oficiais/mxpaamma/descargas/Bletin-de-noticias-69.pdf

Histórico:

http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/mxpaamma/convocatorias.html

En relación con el programa de alumnos tutores, las convocatorias anuales que realiza la Universidad de Santiago, están dirigidas a alumnado de grado por lo que no es extensible a estudios de máster. Además se considera que este programa de acción tutorial dirigido por alumnos no es aplicable al alumnado de posgrado ya que su procedencia es universitaria y, por lo tanto, ya conocen de primera mano el sistema en el que están integrados.

A mayores, dentro de este contexto de acción tutorial, la CAM tiene en su página web una guía del estudiante con toda la información relevante desde el curso 2016-2017:

http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/titulacions/masters_oficiais/mxpaamma/descargas/GUIA_MASTER_2016-2017.pdf

Acciones relacionadas
AM-06.-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Recomendaciones para la mejora

Se recomienda analizar en profundidad las causas de la inferior tasa de rendimiento de Trabajo Fin de Master y poner en marcha iniciativas enfocadas a mejorarla

Tal como figura en las actas de la CAM del último curso 2015-2016, se ha realizado dicha reflexión sobre el rendimiento del TFM:

1.- Se ha percibido que el grado de implicación del alumnado del máster propicia que éstos opten por la calidad de sus trabajos de TFM y por la consecución de una buena nota final en el mismo, antes que por la finalización en el curso académico con una calificación inferior.

Por otra parte, entre las acciones para mejorar la tasa de rendimiento del TFM se ha procedido a:

2.- El reequilibrio de la carga docente del máster a lo largo del curso. Esta acción se ha implementado en el curso 2016-2017.

3.- Oferta de dos opciones para la realización de las Prácticas Académicas en Empresa: una extensiva, entre marzo y mayo; y otra intensiva, en el mes de julio. Se debe recordar que se trata de una materia optativa por lo que el alumnado no sólo tiene la capacidad para decidir si la cursa o no, sino que, además, tiene la opción de decidir en el momento que considera más apropiado cursarla. Dicha oferta doble se viene dando en el máster desde el momento de su implantación.

Las iniciativas derivadas de ese análisis ya se han puesto en marcha por lo que podrán ser evaluadas en los próximos informes de seguimiento.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

Se debe aclarar en número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (30 en la USC y 25 en la ULPGC, frente a las 20 en cada sede establecidas en la Memoria de verificación del título) y, en su caso, actualizar la memoria en este aspecto en el momento en que se plantee una modificación sustancial.

El número de plazas que se ofertan en la USC es de 30, de las cuales 5 se destinan a alumnado extranjero. En el caso de que dicho cupo no se cubra las plazas pueden ser destinadas a alumnado nacional, siempre que exista lista de espera.

En el caso de la ULPGC el número de plazas ofertadas es de 25.

La modificación de dicho número en relación con lo establecido en la memoria fue aprobado por la CAM en su momento y también fue introducido dentro de los informes de seguimiento correspondientes:

http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/mxpaamma/informesdeseguimento.html

Se debe señalar que la modificación del número de plazas de nuevo ingreso debe notificarse en el informe de seguimiento correspondiente, reservándose para el momento de la modificación de la memoria, la introducción efectiva de ese cambio. Por ese motivo, se procederá a su actualización cuando se plantee una modificación sustancial del título.

Se debe fomentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción en ambas sedes y la información debe servir para estimular la reflexión sobre la mejora del título y, una vez analizada, devolverse a los colectivos encuestados.

La reflexión sobre la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción se viene haciendo en diferentes foros: CAM, profesorado, alumnado y profesionales, y reuniones con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos. Como consecuencia de ellos se ha llegado a la conclusión de que el problema sustancial deriva de dos aspectos relevantes:

1.- El sistema telemático utilizado por la USC parece que no incentiva la participación en la encuesta de los diferentes colectivos, en especial del alumnado. En la ULPGC se sigue utilizando la encuesta en papel de carácter presencial. El cambio de sistema obedece a criterios económicos más que a criterios operativos en el caso de la USC.

2.- Se percibe entre los diferentes colectivos una saturación ante el número de encuestas que se deben cubrir a lo largo del curso, lo que lleva aparejado un creciente escepticismo ante este tipo de sistemas para medir la satisfacción y calidad de los títulos.

No obstante, como en años anteriores, la CAM continuará insistiendo en la necesidad de elaborar dichas encuestas que, por otra parte, depende de un fuerte componente voluntarista.

Acciones relacionadas

AM-07

En lo que respecta a los resultados del título, la tasa de graduación en el curso 2015/16 es del 76.92% y 71.43% en la sede de Santiago de Compostela y Las Palmas de Gran Canaria respectivamente. Se debe realizar un seguimiento de la evolución de las tasas y en su caso adoptar las acciones de mejora precisas con el objetivo de cumplir las previsiones establecidas en la memoria de verificación (85%).
--

Se procederá al análisis de los resultados que presentan una desviación de un 8.08% en el caso de la USC y un 13.57% en la ULPGC, en relación con lo establecido en la memoria de verificación (85%). Dicha reflexión se hará constar en el acta de la sesión correspondiente de la CAM.

Como en otros apartados de este informe, en el momento en que se produzca una modificación sustancial del título se tendrán en cuenta los datos obtenidos hasta este momento. Tal como se indica en la memoria de verificación se trata de una previsión que no contaba con datos objetivos de la posible evolución del título tras su implantación.

Acciones relacionadas

AM-08

Recomendaciones para la mejora

Se recomienda mantener un mayor contacto con los egresados del título, para hacer un seguimiento y rentabilizar la experiencia profesional acumulada por ellos, con el objetivo de mejorar los procesos de orientación profesional.

La CAM entiende, lo mismo que la comisión evaluadora, la necesidad de mantener el contacto con los egresados del título y hacer un seguimiento de su experiencia profesional, no obstante también está convencida de que dichas labores trascienden las competencias y recursos de que dispone la CAM, siendo necesario que dichos procedimientos se implemente desde la USC, la ULPGC y la ACSUG.

No obstante, se analizará la capacidad de la CAM para acometer este seguimiento de los egresados para los próximos cursos.

Plan de mejoras

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-01
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 1. Organización y desarrollo
		Descripción origen	No se ha podido constatar que se lleve a cabo la medición de la satisfacción de los diferentes grupos de interés con la coordinación, por lo que, aunque se valoran las diferentes iniciativas adoptadas para la mejora de la coordinación en todas sus vertientes (aula virtual de coordinación, jornada inicial por materia, previsión de modificación de horarios y tiempo para recuperar, ...) se recomienda seguir trabajando en esta línea. En especial, con el objetivo de ajustar la carga de trabajo que soporta el alumnado entre semestres o en determinados períodos del curso académico y evitar tanto lagunas como solapamientos entre asignaturas.
	Definición	Análisis causa	Las cuestiones de coordinación y análisis de la carga de trabajo se están canalizando a través de la CAM.
		Definición/ descripción propuesta	Desde la coordinación del máster se realiza, desde el curso 2014-2015, una sesión informativa de toda la organización del máster a la que deben asistir todo el alumnado. Dichas sesiones se harán, a partir del curso 2017-2018, también al principio del segundo semestre, y al final de este. Dicha acción quedará reflejada en el calendario académico del máster Como ya viene siendo habitual desde el curso 2015-2016, la coordinación implícita en el proceso de elaboración de las programaciones por parte de los profesores implicados en una misma materia, se reforzará en con la sesión de presentación conjunta que se realiza el primer día de cada cuatrimestre en cada una de las materias, tal como figura en el horario académico del máster
		Fecha prevista de finalización	Octubre de 2018
		Fecha inicio	Mayo de 2017
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	CAM
		Otros responsables de la implantación	Coordinador/a del Título Comisión de Título del Centro Comisión de Calidad del Centro
Finalización	Estado	En ejecución	
	Fecha estado	--	
	Comprobación	--	
	Fecha comprobación	--	

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-02
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 2. Información y transparencia
		Descripción origen	Se debe revisar y actualizar continuamente la información pública proporcionada sobre el máster: la información contenida es diferente en función de la lengua desde la que acceda el navegador; existen secciones vacías de contenido y entradas que conducen a enlaces erróneos en la web de la USC.
	Definición	Análisis causa	La información suministrada procede de tres fuentes diferentes: USC/ULPGC, Centros y Comisión Académica del Máster (CAM).
		Definición/ descripción propuesta	Revisar los contenidos de todas las páginas donde figure información sobre el máster y actualización cuando sea necesario.
		Fecha prevista de finalización	Diciembre de 2017
		Fecha inicio	Mayo de 2017
Responsables	Usuario responsable de la implantación	Coordinador del Máster Comisión Académica	
	Otros responsables de la implantación	La solicitud de revisión se dirigirá a cada uno de los siguientes órganos: Oficina Web Oficina de Información Universitaria Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica	
Finalización	Estado	En ejecución	
	Fecha estado	--	
	Comprobación	--	
	Fecha comprobación	--	

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-03
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	Se debe revisar y actualizar en la página web del centro la información pública proporcionada sobre el Sistema de Garantía de la Calidad: composición de la Comisión de Calidad, actas de las reuniones de dicha Comisión, evitar la existencia de enlaces rotos, ...
	Definición	Análisis causa	La comisión de Calidad del Centro figura en la página web en el apartado correspondiente a Comisiones delegadas de la Facultad: http://www.usc.es/gl/centros/xeohistoria/comisions.html y http://ealpgc.ulpgc.es/sistema-garantia-calidad/comision-de-garantia-de-calidad/ . Se puede incluir en la correspondiente a la página web específica de la información del SGIC. Desde ambos centros se está haciendo el esfuerzo de que toda la información sea pública a través de la información existente en el apartado de acuerdos de Facultad y Comisión Permanente, donde se aprueban todas las sugerencias y reflexiones de la Comisión de SGIC: http://www.usc.es/gl/centros/xeohistoria/acordosxunta.html , http://www.usc.es/gl/centros/xeohistoria/acordoscomision.html
		Definición/ descripción propuesta	De acuerdo con la observación realizada por la subcomisión evaluadora, se revisará la información para solucionar los posibles enlaces rotos y se incorporarán los acuerdos de la Comisión de Calidad de los centros implicados.
		Fecha prevista de finalización	Octubre de 2017
		Fecha inicio	Junio de 2017
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Responsable de Calidad del Centro
		Otros responsables de la implantación	Comisión de Calidad del Centro
Finalización	Estado	En ejecución	
	Fecha estado	--	
	Comprobación	--	
	Fecha comprobación	--	

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-04
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	No constan evidencias de la existencia de mecanismos para evaluar la calidad de los títulos del centro (salvo las encuestas formuladas a los egresados) más allá de la evaluación de la docencia. Se debe diseñara nivel de centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, coordinación general, etc.
	Definición	Análisis causa	El panel de encuestas de la USC no ha contemplado mecanismos específicos para evaluar la calidad de los títulos del centro, exceptuando la encuesta a egresados debido a la multiplicidad de encuestas existentes.
		Definición/ descripción propuesta	En el curso 2015-2016, el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos, realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de diferentes colectivos con los títulos donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc, tanto propias de los diferentes títulos como de los centros donde se imparten. En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del centro. En el momento en que dicha encuesta esté implementada por el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos, la Comisión Académica del Máster (CAM) apoyará e impulsará su realización y análisis de resultados.
		Fecha prevista de finalización	Octubre 2017
		Fecha inicio	Mayo 2017
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos
		Otros responsables de la implantación	Coordinador del título Comisión de Título del Centro Comisión de Calidad del Centro
Finalización	Estado	En ejecución.	
	Fecha estado		
	Comprobación		
	Fecha comprobación		

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-05
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	Dado que no parece estar activo en la USC el Programa DOCENTIA, se considera necesario establecer, junto a las encuestas de evaluación docente, algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida en el máster.
	Definición	Análisis causa	Es necesario realizar una última convocatoria experimental del programa Docentia, antes de poder certificar la implantación del proceso. Para ello, los Vicerrectorados de Comunicación y Coordinación y Organización Académica y Personal Docente están realizando las modificaciones necesarias para que el Consejo de Gobierno pueda aprobar un nuevo Manual y se pueda realizar la cuarta convocatoria experimental.
		Definición/ descripción propuesta	Una vez aprobado el procedimiento para la evaluación docente por órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma.
		Fecha prevista de finalización	Cuando la Universidad apruebe la siguiente convocatoria del programa.
		Fecha inicio	Cuando la Universidad apruebe la siguiente convocatoria del programa.
Responsables	Usuario responsable de la implantación	Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos	
	Otros responsables de la implantación	Director Comisión de Título del Centro Comisión de Calidad del Centro	
Finalización	Estado		
	Fecha estado		
	Comprobación		
	Fecha comprobación		

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-06
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 5. Recursos materiales y servicios
		Descripción origen	No se han aportado evidencias de buenas prácticas en orientación académica y profesional de los estudiantes. Por lo tanto, es necesario activar, reforzar y difundir el Programa de Acción Tutorial. A pesar de que existe en la USC un programa de alumnos tutores, en la audiencia con los estudiantes se constata el desconocimiento total de esta actividad.
	Definición	Análisis causa	Aunque se está realizando de forma sistemática una labor de orientación académica y profesional al alumnado a través de información suministrada mensualmente en forma de boletines, la CAM se propone reforzar esta información con una sesión de orientación profesional al final del segundo semestre.
		Definición/ descripción propuesta	La CAM organizará anualmente una sesión de orientación profesional al final del período lectivo del segundo semestre que quedará fijada en el horario lectivo del máster. En dicha sesión se contará con profesionales que puedan dar una orientación específica.
		Fecha prevista de finalización	Octubre 2018
		Fecha inicio	Mayo 2017
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Comisión Académica del Máster
		Otros responsables de la implantación	Coordinadores del título en ambas sedes
Finalización	Estado	En ejecución	
	Fecha estado		
	Comprobación		
	Fecha comprobación		

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-07
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento
		Descripción origen	Se debe fomentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción en ambas sedes y la información debe servir para estimular la reflexión sobre la mejora del título y, una vez analizada, devolverse a los colectivos encuestados
	Definición	Análisis causa	<p>La reflexión sobre la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción se viene haciendo en diferentes foros: CAM, profesorado, alumnado y profesionales, y reuniones con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos. Como consecuencia de ellos se ha llegado a la conclusión de que el problema sustancial deriva de dos aspectos relevantes:</p> <p>1.- El sistema telemático utilizado por la USC parece que no incentiva la participación en la encuesta de los diferentes colectivos, en especial del alumnado. En la ULPGC se sigue utilizando la encuesta en papel de carácter presencial. El cambio de sistema obedece a criterios económicos más que a criterios operativos en el caso de la USC.</p> <p>2.- Se percibe entre los diferentes colectivos una saturación ante el número de encuestas que se deben cubrir a lo largo del curso, lo que lleva aparejado un creciente escepticismo ante este tipo de sistemas para medir la satisfacción y calidad de los títulos.</p> <p>No obstante, como en años anteriores, la CAM continuará insistiendo en la necesidad de elaborar dichas encuestas que, por otra parte, depende de un fuerte componente voluntarista.</p>
		Definición/ descripción propuesta	Incentivar la participación en las encuestas a través de campañas de información.
		Fecha prevista de finalización	Cuando la Universidad apruebe la siguiente convocatoria del programa.
		Fecha inicio	Cuando la Universidad apruebe la siguiente convocatoria del programa.
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Comisión Académica del Máster
		Otros responsables de la implantación	Comisión de Título del Centro Comisión de Calidad del Centro
Finalización	Estado	En ejecución	
	Fecha estado		
	Comprobación		
	Fecha comprobación		

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-08
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento
		Descripción origen	En lo que respecta a los resultados del título, la tasa de graduación en el curso 2015/16 es del 76.92% y 71.43% en la sede de Santiago de Compostela y Las Palmas de Gran Canaria respectivamente. Se debe realizar un seguimiento de la evolución de las tasas y en su caso adoptar las acciones de mejora precisas con el objetivo de cumplir las previsiones establecidas en la memoria de verificación (85%).
	Definición	Análisis causa	Se procederá al análisis de los resultados que presentan una desviación de un 8.08% en el caso de la USC y un 13.57% en la ULPGC, en relación con lo establecido en las memoria de verificación (85%). Dicha reflexión se hará constar en el acta de la sesión correspondiente de la CAM. Como en otros apartados de este informe, en el momento en que se produzca una modificación sustancial del título se tendrán en cuenta los datos obtenidos hasta este momento. Tal como se indica en la memoria de verificación se trata de una previsión que no contaba con datos objetivos de la posible evolución del título tras su implantación.
		Definición/ descripción propuesta	Seguimiento de resultados en la CAM para los cursos 2016-2017 y 2017-2018
		Fecha prevista de finalización	Octubre 2018
		Fecha inicio	Septiembre 2017
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Comisión Académica del Máster
Otros responsables de la implantación		Comisión de Título del Centro Comisión de Calidad del Centro	
Finalización	Estado		
	Fecha estado		
	Comprobación		
	Fecha comprobación		